



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCIÓN CORTES GENERALES

XIV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

12 de abril de 2022

Núm. 225

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

**Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades**

**161/004030 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa al fomento y dignificación del medio rural español desde la Corporación RTVE ..... 2

**Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones**

**161/004035 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la adicción a las redes sociales y sus efectos laborales y académicos ..... 5

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

**Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades****161/004030 (CD)****663/000198 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario VOX.

Proposición no de Ley relativa al fomento y dignificación del medio rural español desde la Corporación RTVE.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2022.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Olona Choclán, don Manuel Mariscal Zabala, don Víctor Manuel Sánchez del Real, doña María Magdalena Nevado del Campo, don Ricardo Chamorro Delmo, don Ángel López Maraver y don José María Figaredo Álvarez-Sala, en sus respectivas condiciones de Portavoz Adjunta y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición no de Ley relativa al fomento y dignificación del medio rural español desde la Corporación RTVE, para su discusión en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y de sus Sociedades.

Exposición de motivos

Primero. La situación del campo español.

El 20 de marzo de 2022 se manifestaron en Madrid más de 400.000 personas al grito reivindicativo de «futuro para el campo». Ganaderos, agricultores, regantes, tractoristas, rehaderos, pescadores y cazadores, que forman parte de la España rural, salieron a montar la Castellana.

Las diversas asociaciones convocantes exigieron la adopción de medidas urgentes por parte del Gobierno que garanticen un futuro para el medio rural. Una España rural que sustenta directa o indirectamente a nuestras familias, que son víctimas de la inacción del Ejecutivo ante la actual crisis sociopolítica, agravada por la invasión en Ucrania, la huelga de transportes y por el aumento generalizado de los costes derivado del alza de las materias primas.

Segundo. El campo en cifras.

La Memoria descriptiva del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica Agroalimentario («PERTE Agroalimentario») publicada en febrero de 2022<sup>1</sup> es un documento fruto de las agendas globalistas, que en poco o en nada señala medidas eficientes que ayuden a la situación del campo español.

Sin embargo, la Memoria sí refleja indicadores macroeconómicos que evidencian la importancia que tiene el medio rural en España. Así, el documento afirma sobre el sector agrario lo siguiente:

«El sector agroalimentario español tiene un valor estratégico innegable para la economía nacional, no solo desde un punto de vista económico por su aportación al PIB nacional, o por su proyección internacional con su impacto directo en la imagen y cultura de nuestro país, sino también desde la vertiente social y medioambiental, ya que provee a la población de bienes esenciales para su subsistencia, (...) donde el sector agroalimentario español y todos los agentes que forman parte de su cadena de valor (productores primarios, transformación, comercialización y distribución) han desempeñado una actividad esencial durante este periodo, garantizando la seguridad alimentaria a toda la población.

(...)

Del mismo modo, cabe destacar que presenta numerosas externalidades positivas, ya que participa destacadamente en la conformación de la cultura, el paisaje, la gastronomía o las tradiciones, es un yacimiento de empleo fundamental y un motor de actividad económica en las zonas rurales. Operando como fundamento de la actividad en el medio rural, permite a su vez una más compensada distribución poblacional en un país que ha de afrontar un reto demográfico y la preservación medioambiental. Por todo ello, el sector agroalimentario contribuye a la cohesión social y territorial de nuestro país.»

Los valores aportados en la citada Memoria muestran, entre otros, que la cadena agroalimentaria alcanzó los 100.000 millones de euros del valor agregado bruto («VAB») en 2020, proporcionando alimentos a una población de algo más de 47 millones de habitantes de nuestro país. Además, el sector representa cerca del 10 % del Producto Interior Bruto («PIB»), que ya en 2019 superó el umbral de los 50.000 millones de euros en exportaciones, y da empleo a más de dos millones y medio de personas.

Otra actividad con gran peso en el medio rural es la actividad cinegética. Así, la caza y pesca en España son sectores que generan millones de euros al año. El pasado 19 de abril de 2018, un informe realizado por la Fundación Artemisan y la consultora Deloitte<sup>2</sup> aportaba los siguientes datos:

«El gasto traccionado (efecto económico directo, indirecto e inducido) de la actividad cinegética en España es de más 6.475 millones de euros al año y crea 187.000 puestos de trabajo, según el primer informe Impacto Económico y Social de la Caza en España, elaborado por Deloitte para Fundación Artemisan. Asimismo, el gasto directo de la actividad cinegética supera los 5.470 millones de euro [sic].

La actividad cinegética representa el 0,3 % del PIB, que equivale al 13 % del sector agrícola, ganadero y pesquero, al 4 % del sector de la construcción o al 9 % del sector financiero»<sup>3</sup>.

Tercero. El papel de la Corporación RTVE.

El artículo 2 de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y televisión de titularidad estatal, define el servicio público de radio y televisión de titularidad del Estado como «un servicio esencial para la comunidad y la cohesión de las sociedades democráticas que tiene por objeto la producción, edición y difusión de un conjunto de canales de radio y televisión».

La televisión pública debe cubrir todos los géneros destinados a satisfacer necesidades de información, cultura, educación y entretenimiento de la sociedad española, de tal manera que se refleje su identidad y diversidad cultural.

<sup>1</sup> [https://www.mincotur.gob.es/es-es/recuperacion-transformacion-resiliencia/perte/MEMORIA\\_PERTE\\_AGRO.pdf](https://www.mincotur.gob.es/es-es/recuperacion-transformacion-resiliencia/perte/MEMORIA_PERTE_AGRO.pdf).

<sup>2</sup> <https://www.fundacionartemisan.com/wp-content/uploads/2018/02/Informe-Caza-Castilla-La-Mancha-Deloitte-Artemisan.pdf>.

<sup>3</sup> <https://fundacionartemisan.com/informe-socioeconomico-impacto-caza-en-espana/>.

Así, el artículo 13 del prorrogado Mandato-marco a la Corporación RTVE (previsto en el artículo 4 de la referida Ley 17/2006) señala expresamente, bajo la rúbrica «Objetivos generales de Servicio Público», que la programación de esta deberá constar de:

«[C]ontenidos de calidad diversos y equilibrados para todo tipo de público, (...) destinados a satisfacer necesidades de (...) cultura, educación y entretenimiento de la sociedad española reflejando su identidad y diversidad cultural (...)»

Llama poderosamente la atención que, pese a la importancia que representa el medio rural en nuestro país, apenas hay espacios televisivos que lo dignifiquen, lo fomenten y lo impulsen.

Cuarto. Coste neutro para el presupuesto del Estado.

La Corporación RTVE cuenta, actualmente, con un presupuesto específico, cerrado y asignado para la elaboración de su programación o subcontratación de la misma. La programación, objeto de la parte dispositiva de la presente iniciativa, deberá elaborarse con cargo a ese presupuesto, esto es, deberá elaborarse en detrimento de otros programas que sirvan a otros intereses que se estimen menos necesarios. Y, en cualquier caso, no supondrá un coste adicional para la Hacienda Pública.

Quinto. Conclusión.

El Grupo Parlamentario VOX considera que la Corporación RTVE debe tener como objetivo fundamental difundir el respeto del modo de vida en el campo español, sus costumbres, sus gentes. Debe impulsar el medio rural español, apostando por su sector agroalimentario y por la soberanía alimentaria de nuestro país.

Del mismo modo, la televisión pública debe fomentar todas aquellas actividades que forman parte de este medio, tales como la caza y la pesca que, como hemos observado, suponen un gran peso en los indicadores macroeconómicos. Todo ello con la colaboración de las Administraciones Públicas.

La Corporación RTVE debe jugar un papel esencial en la difusión del medio rural, su impacto económico, la preservación de las especies, su cultura y la labor de desarrollo de las zonas rurales.

De esta manera, la Corporación RTVE demostrará su utilidad ayudando a sostener un sector en una situación de grave crisis.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades insta al Consejo de Administración de la Corporación RTVE a destinar, de manera urgente, los recursos propios necesarios para que, en desarrollo de su función de servicio público encomendada por la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, lleve a cabo, a través de sus distintos canales de radio, televisión y medios interactivos e Internet, una labor de fomento y la difusión del medio rural español. A tal efecto, deberán adoptarse las siguientes medidas:

1. Elaborar, con carácter urgente, un plan de programación destinado a promocionar el medio rural en España y en el extranjero que ayude a publicitar, promocionar y reforzar su importancia como sector económico dignificando las profesiones y gentes del campo. Asimismo, se insta a potenciar el conjunto de actividades vinculadas a este sector.

2. Producir contenidos audiovisuales sobre el medio rural español que muestren el valor del medio rural, del campo y de sus trabajadores. Este contenido se hará con cargo al presupuesto actual de la Corporación RTVE y en colaboración con las entidades públicas y privadas que engloba este sector.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2022.—**Manuel Mariscal Zabala, Víctor Manuel Sánchez del Real, José María Figaredo Álvarez-Sala, Ricardo Chamorro Delmo, María Magdalena Nevado del Campo y Ángel López Maraver**, Diputados.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

**Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones****161/004035 (CD)****663/000199 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la adicción a las redes sociales y sus efectos laborales y académicos.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2022.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la adicción a las redes sociales y sus efectos laborales y académicos, para su debate en la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones.

Exposición de motivos

Las redes sociales están creadas para el intercambio de información con una o varias personas, generando, como resultado, una interacción entre los distintos usuarios y lleva a la creación de una comunidad digital con una o varias cosas en común. En el ámbito empresarial surgen nuevas relaciones laborales y comerciales, aportando un gran alcance de diferentes públicos mediante distintas acciones. Se han convertido en un componente clave del tejido de nuestra vida cotidiana. Se revisan las notificaciones desde la mañana hasta la noche, convirtiéndose en un arma de doble filo, académica y laboralmente.

Dicho uso podemos calificarlo como adicción cuando la utilización de las redes sociales supone una pérdida de control, una absorción a nivel mental y una alteración negativa de la vida cotidiana de la persona afectada. En estos casos los comportamientos se vuelven automáticos y emocionalmente activados y los sujetos afectados tienen poco control cognitivo sobre el acierto o error de la decisión. El adicto sopesa los beneficios de la gratificación inmediata, pero no repara en las posibles consecuencias negativas a largo plazo. Por ello, el abuso de las redes sociales virtuales puede facilitar el aislamiento, el bajo rendimiento, el desinterés por otros temas y los cambios de conducta.

La pandemia provocada por el coronavirus ha recluso en casa a millones de personas en todo el mundo. Muchas de ellas, trabajadores o estudiantes, que han intentado mantener su rutina de manera telemática. Y el modo de combatir la soledad que ello genera ha sido acceder más a redes sociales. El incremento del uso de Internet durante el confinamiento es palpable.

Tanto en el plano laboral como en el plano educativo, un uso excesivo de las redes sociales tiene consecuencias negativas para las personas. Incluso, en última instancia, no solo para quienes las usan mal, sino que dichas consecuencias pueden afectar también a quienes hacen un uso correcto.

El exceso de horas dedicadas a las redes sociales tiene efectos sobre la forma en que el alumnado recibe la información. Comienza a observarse dificultad a la hora de retener explicaciones y argumentaciones complejas, con lo que la calidad de la enseñanza ofrecida por el profesorado tiende también a caer.

Muchos estudiantes dedican demasiadas horas de su jornada a consultar su móvil, redes sociales, televisión u otros contenidos audiovisuales y con ello, descuidan el tiempo que dedican a asistir a clase, realizar sus tareas o dormir las horas necesarias. Esto mismo ocurre en los puestos de trabajo, de manera reincidente.

Por género es posible establecer diferencias en el uso: las mujeres utilizan las redes sociales con fines más comunicativos (mayor uso de aplicaciones tipo Whatsapp o Telegram), los estudiantes las utilizan más con fines de ocio (juegos en línea)<sup>1</sup>.

Por tanto, las redes sociales y el tiempo dedicado a navegar por Internet son los principales responsables del bajo rendimiento que presentan.

Sin embargo, las redes sociales generan oportunidades en lo educativo que conviene aprovechar. No se trata, por tanto, de promover su eliminación, sino su correcto uso. El correcto uso de las redes sociales puede implicar una oportunidad para alumnos y alumnas de desarrollar sus habilidades y creatividad. Potenciar sus capacidades. Las comunidades de aprendizaje, con la adecuada dinamización que genere apego en sus miembros, son un ejemplo de buen uso de las redes sociales en la enseñanza<sup>2</sup>.

Familiarizarnos con conceptos como la «dieta digital»<sup>3</sup>, que implica enseñar por ejemplo a no responder de forma inmediata, puede ayudar en esta tarea. Las redes sociales pueden ayudar a mitigar problemas con sus relaciones personales en personas con patologías como el TDAH o el asperger. Para ello, en el caso de los menores, es importante la implicación de padres y madres. Padres y madres que cuando las cosas no salen bien han de tener herramientas para reconducirlas.

Así, resulta que el uso de las redes sociales durante las horas de trabajo o estudio puede perjudicar el rendimiento, así como dañar el bienestar de las organizaciones. No obstante, un uso adecuado de estos medios puede ayudar a mejorar tanto el desempeño de las tareas como favorecer el desarrollo personal y social de las personas.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Fomentar acciones de información y sensibilización acerca del uso seguro de Internet, advirtiendo sobre sus posibles efectos nocivos, a través de diferentes medios, teniendo presencia además en los centros educativos y en los centros de trabajo, contribuyendo así a afrontar de otro modo los problemas y a generar una menor dependencia.
2. Potenciar los efectos positivos que pueden aportar dichas redes sociales tanto en el ámbito estudiantil como en el desempeño de la jornada laboral.
3. Incluir la detección precoz del uso abusivo de las redes sociales en las estrategias preventivas de salud mental.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2022.—**Uxía Tizón Vázquez**, Diputada.—**Susana Ros Martínez y Rafaela Crespín Rubio**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

<sup>1</sup> Valencia-Ortiz, R.; Cabero Almenara, J.; Garay Ruiz, U. (2020). Influencia del género en el uso de redes sociales por el alumnado y el profesorado. *Campus Virtuales*, 9(1), 29-39.

<sup>2</sup> Cabero Almenara, J.; Llorente Cejudo, M.C. (2017). Comunidades virtuales de aprendizaje. El caso del proyecto de realidad aumentada: rafodium. *Perspectiva educacional*, 118-138.

<sup>3</sup> Valencia-Ortiz, R.; Cabero-Almenara, J.; Garay Ruiz, U., y Fernández Robles, B. (2021). Problemática de estudio e investigación de la adicción a las redes sociales online en jóvenes y adolescentes. *Tecnología, ciencia y educación*, 18. 99-125.